

ACUERDO #176



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de Pleno celebrada el 6 de marzo del año 2017, la Diputada Iris Aguirre Borrego, integrante de la H. LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, presentó una Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de la Unión, para que realice las gestiones pertinentes a efecto de que la ciudad de Zacatecas sea declarada la “Capital Mexicana de las Artes”.

RESULTANDO SEGUNDO. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva mediante memorándum 1526, la iniciativa de referencia fue turnada a la Comisión Legislativa de Cultura, Editorial y Difusión para su análisis, estudio y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. La proponente justificó su Iniciativa al tenor de la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada Reunión Nacional de Cultura 2018 celebrada en la ciudad de Tlaxcala, el Maestro Alfonso Vázquez Sosa, Titular del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, presentó una propuesta novedosa y de sumo interés para nuestro Estado; se trata de otorgar a la ciudad de Zacatecas el nombramiento de “Capital Mexicana de las Artes”.

En términos generales, sustentó este importante planteamiento en lo siguiente:



Ubicación geográfica de la capital zacatecana, su vocación histórica en materia de formación académica y conservación del patrimonio y su carácter binacional; de ahí la consideración de convertirla en un centro de producción y creación artística, encaminado hacia una visión de futuro, en el que se definan nuevos lenguajes artísticos y la incorporación de las nuevas tecnologías, aplicadas a la creación artística.

La propuesta es digna de ser respaldada, en primer término, como un reconocimiento a la majestuosidad de su patrimonio cultural edificado y su vocación natural como espacio cultural y también, por su ubicación geográfica ya que, metafóricamente hablando, se sitúa en el corazón de México.

A través de su historia conocida entre los estudiosos como la Civilizadora del Norte, Zacatecas ha sido una ciudad merecedora de distintos títulos que nos muestran su grandeza e importancia, incluso en el ámbito mundial, entre ellos, los siguientes.

- Por su esplendor minero, el 17 de octubre del año 1585 fue nombrada “Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas”;
- Por su posición estratégica y los beneficios en la extracción de plata, el 20 de junio de 1588 el rey de España Felipe II le entrega su escudo de armas, y le otorga el título de “Muy Noble y Leal Ciudad de Zacatecas”, en este tiempo la ciudad llegó a ser considerada la segunda más importante en la Nueva España;
- Por su traza urbana, belleza arquitectónica e importancia histórica, en 1993 la UNESCO declara al centro histórico de la ciudad de Zacatecas como Patrimonio Cultural de la Humanidad;
- Por su posición geográfica diversos sitios e inmuebles forman parte del “Camino Real de Tierra Adentro” inscrito por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad;



- En razón de que la capital del estado fue el escenario de una de las batallas más importantes y representativas del movimiento revolucionario conocido como la Toma de Zacatecas, efectuada por Francisco Villa, Felipe Ángeles y Pánfilo Natera al frente de la llamada División del Norte, el 10 de noviembre del 2010 la capital zacatecana fue declarada “Ciudad Heroica”.

Como se señala, la bizarra capital, así denominada por el bardo jerezano, es un centro cultural por excelencia, ya que por su amplia y variada oferta cultural, confluyen visitantes de todo el país e inclusive del extranjero.

En el transcurso del año la Ciudad de Zacatecas es sede de eventos y festivales culturales de talla internacional como lo son, el Festival Cultural celebrado durante la semana mayor y de pascua de cada año; el Festival del Folklor “Gustavo Vaquera Contreras”; el Festival Internacional del Teatro de la Calle; el Festival Internacional de Poesía “Ramón López Velarde”; el Festival Nacional de Bandas Sinfónicas Juveniles; el Festival Internacional de Jazz y Blues; el Encuentro de Danzas Tradicionales; las Morismas de Bracho; el Festival de Día de Muertos, ello sin dejar de mencionar constantes muestras pictóricas, conciertos, obras y un sinfin de eventos culturales desarrollados en todos los meses del año, prácticamente no hay semana en la que no se realice un importante evento de esta naturaleza.

Pero si lo anterior no fuera motivo suficiente, cuenta con diversos monumentos históricos que albergan museos reconocidos nacional e internacionalmente, tales como el Museo Pedro Coronel, el cual cuenta con una destacada colección de obras de carácter universal donadas por el destacado pintor; el Museo de Arte Abstracto Manuel Felguerez, con innumerables obras individuales y colectivas; el Museo Toma de Zacatecas, alusivo a los hechos históricos ocurridos en la antes citada batalla; el Museo Francisco Goitia en el que se exhibe de manera permanente una magnífica colección de obras de los más prestigiados artistas plásticos zacatecanos; el Museo Zacatecano cuyo acervo comprende tres distintas temáticas: Cultura, arte huichol y una iconografía religiosa popular; el Museo Rafael Coronel integrado por más de cinco mil máscaras, una colección de títeres, ollas, vasijas, dibujos, bocetos y proyectos arquitectónicos de Diego Rivera y

figurillas de terracota de la época colonial y otras de piezas mexicanas de diversas épocas prehispánicas, coloniales y contemporáneas; entre otros.



Por todo ello, nuestra Capital se yergue como un espacio en el que la cultura es parte de nuestra cotidianeidad, de nuestro ser y nos da sentido de pertenencia.

Aún antes de la reforma al artículo 4° constitucional en el que se consagra el derecho humano a la cultura, en Zacatecas y en especial, en su Capital, este rubro ya era objeto de una especial atención por parte del Gobierno del Estado, lo cual se ha reflejado en su agenda cultural que es una de las más extensas y variadas del país.

En la Capital se bifurca la historia, las tradiciones, la majestuosidad de su patrimonio edificado y por supuesto, su amplia actividad cultural, haciendo de esta demarcación, un polo de atracción para los propios zacatecanos, así como para los turistas nacionales e internacionales.

Es indiscutible que nuestra Capital cuenta con las condiciones para posicionarse como un centro de producción y creación artística, de formación académica y cultural de alto nivel. Por esa condición, estimamos que la propuesta formulada por el titular del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, en la Reunión Nacional de Cultura 2018 celebrada en la ciudad de Tlaxcala, es encomiable y digna de atenderse, por estar ampliamente justificada.”

CONSIDERANDO SEGUNDO. El Pleno coincide con la diputada autora de la iniciativa en estudio respecto a que, a través del tiempo, la ciudad de Zacatecas se ha venido convirtiendo en un importante destino cultural para turistas nacionales y extranjeros por su historia, arquitectura colonial y actividades culturales realizadas durante todo el año, tal como se expone en la iniciativa, haciéndose merecedora de diversas distinciones y títulos.

Tales virtudes han sustentado el proyecto del Director del Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde, quien resalta, entre otras cualidades, la ubicación geográfica de la

Ciudad y la preservación de su patrimonio, convirtiéndola en un potencial centro de producción y creación artística.



CONSIDERANDO TERCERO. El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que “...*toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia...*” para ello las instituciones públicas promoverán su difusión y desarrollo.

EL LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por su parte, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales detalla los medios que se utilizarán y las acciones que se llevarán a cabo para lograr cumplir los propósitos Constitucionales en la materia; el artículo 17 del mencionado texto normativo establece que Federación, entidades federativas y municipios se podrán coordinar para cumplir los fines plasmados en el siguiente artículo 18, entre ellas las fracciones II y V, cuyos fines son: *Contribuir al desarrollo cultural de la población del país; y Promover el desarrollo de los servicios culturales con base en la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones conforme a las leyes aplicables en la materia, para ampliar la cobertura y potenciar el impacto social de las manifestaciones culturales.*

En razón de lo anterior, es de reconocerse y continuar apoyando la ardua labor que las Instituciones públicas en nuestro Estado hacen para garantizar el derecho a la cultura, la difusión de la misma y su desarrollo, particularmente en la capital zacatecana.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta al titular del Poder Ejecutivo de la Unión, para que realice las gestiones

pertinentes a efecto de que la ciudad de Zacatecas sea declarada "Capital Mexicana de las Artes".

SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, para que coadyuve con el Titular del Poder Ejecutivo de la Unión, en la emisión de la citada declaratoria.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a los siete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA

DIP. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA

DIP. ALFREDO SANDOVAL ROMERO